



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas, del día 20 de agosto del año 2024, reunidos en el aula de usos múltiples del edificio Plaza Galerías ubicado en Xalapeños Ilustres No. 3, Col. Centro, Xalapa, Ver., los siguientes integrantes de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación: **Dr. Efrén Samuel Orrico Torres**, Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación de SESVER, **Dra. Rosa Emilia Rodríguez Acosta**, Jefa del Departamento de Capacitación y Educación Continua de SESVER, **Lic. Nuri Araceli Quiroz Roa**, Representante Institucional de SESVER, **Psic. María Evelyn Marín Mejía**, Representante Institucional de SESVER, **Lic. Leidy López Mendoza**, Representante Propietario Institucional de la Dirección Administrativa de SESVER, **Mtra. Eunice Belinda Hernández Moreno**, Representante Institucional de la Dirección Jurídica de SESVER, **L.E. Zugey Luna Ramos**, Representante Propietario Institucional de la Dirección de Salud Pública, **Mtra. Luz Esther Jiménez Aburto**, Representante Propietario Sindical del SETSSV, **Dra. Hilda González Balderas**, Representante Suplente Sindical del SETSSV; **Dr. Francisco De Martín Cortes Hernández**; Representante Suplente Sindical del SETSSV, **L.E. Flor de Magnolia Hernández Domínguez**, Representante Propietario Sindical del SIDETSSV, **M.T.S. Lyly Reyes García**, Suplente Sindical del SIDETSSV, **Lic. Juan Pablo Sosa González**, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Comunitario de Coatzacoalcos; **C.D. David Guillermo Reyes Martínez**, Secretario General del Sindicato Único Estatal de Trabajadores y Profesionales de la Salud, **Dra. Martha Gabriela Ramírez De La Vega**, Representante Propietario Sindical del Sindicato Único Estatal de Trabajadores y Profesionales de la Salud; **Lic. Miguel Ángel Rojas Domínguez**, Suplente Sindical del SIEDIPEV y el **Mtro. Samuel Arroyo Ochoa**, Secretario Técnico de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22º Fracción I y demás relativas y aplicables del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud, se presentan los siguientes:

**HECHOS**

**1. Pase de lista y verificación de Quórum:**

El Secretario Técnico realiza el pase de lista, verifica la asistencia de quienes integran la Comisión Estatal Mixta de Capacitación y confirma que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria.

**2. Palabras de bienvenida:**

# SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

## DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

### SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

#### DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

El Dr. Efrén Samuel Oríco Torres, Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación de SESVER, expresa las palabras de bienvenida a los presentes y agradece la puntual asistencia a esta Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación.

El Secretario Técnico lleva a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Hora	Actividad	Responsable
10:10	Pase de lista y Declaración del <i>quorum</i>	Mtro. Samuel Arroyo Ochoa
10:20	Bienvenida	Dr. Efrén Samuel Oríco Torres
10:40	Cumplimiento a la Detección de Necesidades de Capacitación 2025 – Nivel Estatal	
11:00	Difusión de eventos de capacitación prioritaria	Lic. Nuri Araceli Quiroz Roa
11:10	Avance del Programa Específico de Capacitación (PEC 2024) – Nivel Estatal	
11:30	Solicitudes de beca	Representantes de la CCyEMC
11:40	Inconformidades y controversias recibidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital General de Pánuco Dr. Manuel I. Ávila</li> <li>• Emmanuel Salazar Cano – Periodo de beca</li> <li>• Jesús Merlín Chavarría – Adscripción</li> <li>• Judith del Carmen Hernández Siliceo – Horario laboral</li> </ul>	Mtro. Samuel Arroyo Ochoa
11:50	Reporte del Programa Estatal de Becas – Enero – julio	
12:00	Asuntos generales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta: Modificaciones a formatos de solicitud de beca</li> <li>• Propuesta: Formato de asesoría</li> </ul>	Mtro. Samuel Arroyo Ochoa y Representantes de la CCyEMC

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta: Formato de adeudo de documentación</li> <li>• Propuesta: Expediente digital, becas mayores a 180 días</li> <li>• Avances del proyecto</li> <li>• Propuesta: Emisión de circular dirigida a Secretarios Técnicos de las CAMC – Constancias de capacitación</li> <li>• Informe de 2da Reunión de Asesoría del Programa Estatal de Becas</li> <li>• Acuerdo SESVER/CCMC/S07/047/2024 – Capacitación de los trabajadores de la SS.</li> </ul>	
14:00	Acuerdos	
14:10	Seguimiento a acuerdos	
14:30	Cierre de la reunión	Dr. Efrén Samuel Orrico Torres
16:00	Lectura y aprobación de las Actas de la Octava Sesión Ordinaria de la CCyEMC	Mtro. Samuel Arroyo Ochoa

**3. Cumplimiento a la Detección de Necesidades de Capacitación 2025 – Nivel Estatal:**

En uso de la voz, la Lic. Nuri Quiroz Roa, Responsable del Programa Estatal de Capacitación y Educación Continua de SESVER, expone a este cuerpo colegiado los avances logrados en el cumplimiento de la Detección de Necesidades de Capacitación 2025. Informa que, hasta la fecha el porcentaje de respuestas alcanzado a nivel estatal es del 31%.

Asimismo, la Lic. Nuri Quiroz Roa subraya ante los integrantes de la Comisión Estatal la importancia crucial de que los trabajadores de la Secretaría de Salud y de SESVER contesten la encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación. Explica que esta herramienta es fundamental para identificar las áreas clave en las que el personal requiere capacitación y actualización, lo que permite diseñar programas de formación específicos que mejoren sus competencias y eleven la calidad del servicio, asegurando que el personal esté debidamente preparado para enfrentar los desafíos constantes del sector salud.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

Para concluir, solicita al pleno su apoyo incondicional para fomentar la participación activa de los trabajadores de la Secretaría de Salud y de SESVER en la Detección de Necesidades de Capacitación 2025.

En uso de la voz la Dra. Rosa Emilia Rodríguez Acosta menciona que la fecha límite para contestar la Detección de Necesidades de Capacitación es el día 03 de septiembre, por lo tanto, solicita la colaboración de los integrantes de la Comisión.

**4. Difusión de eventos de capacitación prioritaria:**

En desempeño de sus funciones como Responsable del Programa Estatal de Capacitación y Educación Continua, la Lic. Nuri Quiroz Roa informa a los integrantes de la Comisión Estatal sobre la amplia gama de cursos que ofrece la plataforma EDUCADS, el campus virtual de la Contraloría General del Estado y la Dirección Administrativa de SESVER:

- Inteligencia emocional, se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2024, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, en modalidad virtual.
- Norma 035, se llevará a cabo el día 03 de septiembre de 2024, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.
- Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Dengue, modalidad Virtual, plataforma Educads, duración de 12 horas.
- Liderazgo, plataforma Educads
- Bloque de ética y de Integridad Pública, Campus Virtual de Gobierno del Estado de Veracruz.
- Actualización a Enlaces de Capacitación de Oficinas Centrales, forma presencial, el día 27 de agosto de 2024, de 9:00 a 14:00 horas.
- Webinar del Departamento de Desarrollo del Potencial Humano, manejando mis emociones, 30 de agosto, modalidad virtual.

Destaca que estos cursos son fundamentales para el desarrollo y actualización del personal de la Secretaría de Salud. Subraya la vital importancia de que todos los trabajadores aprovechen estos recursos, ya que están diseñados para fortalecer sus competencias, mejorar la calidad del servicio que brindan y asegurar que estén preparados para enfrentar los desafíos y exigencias del sector salud en constante evolución.

**5. Avance del Programa Específico de Capacitación (PEC 2024) – Nivel Estatal:**

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

#### SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

#### DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

Por otro lado, la Responsable del Programa Estatal de Capacitación y Educación Continua, informa a los integrantes de la Comisión Estatal que, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Nacional de Administración de Capacitación en Salud (SNAC), el avance del Programa Específico de Capacitación y Educación Continua al corte del mes de agosto de 2024 es el siguiente:

Capacitación	
Registrados	3,064
Realizados (Programados)	
Realizado diferido	
Extraordinarios	2,202
No realizados	681
Pendientes de validar	181

Educación Continua	
Registradas	1,669
Realizadas (Programados)	
Realizado diferido	
Extraordinarias	1,367
No realizadas	246
Pendientes de validar	56

Destaca que estos resultados reflejan el compromiso del personal con su desarrollo profesional y la mejora continua de sus competencias, lo que es esencial para mantener la calidad del servicio en la Secretaría de Salud. Sin embargo, enfatiza que más del 50% de los eventos se encuentran validados como no realizados y/o pendientes de validar, lo que ha impactado negativamente en el cumplimiento del PEC programado.

#### 6. Solicitudes de beca:

Continuando con la sesión, el Secretario Técnico, presenta a las y los representantes de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación los expedientes de solicitud de beca y prorroga de beca, para su análisis y dictamen correspondiente:

NO.	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	EVENTO	PERÍODO	SEDE
3	M.P.N.				José María Limón A.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

1 Solicitud de Promoción	María del Carmen Campos Castillo	Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F. Nachón	Especialidad en Patología Clínica	Septiembre 2024 al marzo de 2025	Hospital Médico Quirúrgico Hermanos Ameijeiras
2 Solicitud de beca	Tamariz Peña Altagracia Elizabeth	Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio	Especialidad en Enfermería en Clínica Avanzada	01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025	Universidad Autónoma de San Luis Potosí

**7. Inconformidades y controversias recibidas:**

**I. Hospital General de Pánuco Dr. Manuel I. Ávila:**

El Secretario Técnico presenta a los Integrantes de la Comisión Estatal las generalidades del caso siguiente.

- El 27 de junio de 2024, María de los Ángeles Castellanos Gonzales presentó una solicitud de beca para estudiar la Especialidad en Enfermería Pediátrica, de forma presencial en el ICEST Campus Adolfo López.
- El programa iniciaba el 06 de julio de 2024 y finaliza el 05 de julio de 2025, con clases los sábados de 08:00 a 16:00 horas.
- La Comisión Auxiliar Mixta de Capacitación del Hospital General de Pánuco recibió el expediente de la trabajadora el mismo 27 de junio y, con el fin de beneficiarla, convocó a una reunión extraordinaria para el análisis y dictaminación correspondiente.
- En la reunión extraordinaria del 03 de julio de 2024, la directora de la unidad hospitalaria mencionó la falta de personal de enfermería, destacando la dificultad para autorizar la beca a María de los Ángeles Castellanos Gonzales.
- El delegado sindical presentó el rol de enfermería de la semana en curso, señalando una distribución incorrecta.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

- La directora informó sobre el regreso de un elemento de enfermería que estaba de permiso, lo que podría permitir autorizar una beca tras un análisis adecuado de la distribución del personal. Sin embargo, menciona que, en caso de otorgar una beca, esta sería para la trabajadora Camila Hernández Hernández, quien había solicitado primero la beca y tenía mayor antigüedad.
- Con la intención de apoyar el deseo de María de los Ángeles Castellanos Gonzales de seguirse preparando, integrantes de la Comisión ofrecen cambiar su día de descanso para que pudiera cursar su especialidad.
- Tras una votación, con 2 representantes sindicales a favor de autorizar la beca, 4 representantes institucionales a favor de realizar el cambio de descansos y 1 abstención de un representante sindical, se determinó que la solicitud de beca no era procedente.
- En reunión extraordinaria del 09 de julio de 2024, la directora de la unidad mencionó que, en relación con la solicitud de beca de María de los Ángeles, la jefa de enfermeras de la unidad recibió una llamada de la Mtra. Alma Cristina Ballesteros, quien dio la instrucción de otorgar la beca a la trabajadora.
- El lunes siguiente, se procedió a realizar un oficio a la directora de Atención Médica, señalando el compromiso de la institución con la capacitación de los trabajadores una vez subsanada la falta de personal de enfermería.
- A pesar de esta instrucción, se mantuvo la decisión tomada el 03 de julio de 2024, declarando no procedente la beca para María de los Ángeles Castellanos Gonzales.

Expuesto lo anterior, el Secretario Técnico pregunta a los integrantes de la Comisión Estatal ¿Cuáles son las principales inconsistencias que detecta?

- El periodo de la beca es mayor a 6 meses, por lo tanto, no es competencia de la Comisión Auxiliar.
- Asentar en el acta acuerdos internos que no son competencia de la Comisión Auxiliar Mixta de Capacitación.

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

### SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

#### DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

Derivado de lo anterior, el Mtro. Samuel Arroyo Ochoa propuso el pleno la emisión de una circular dirigida a los Secretarios Técnicos de las Comisiones Auxiliares Mixtas de Capacitación.

En esta circular se les recordará que, conforme a lo estipulado en el artículo 25, fracción VII del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud, tienen la atribución de recibir y analizar las solicitudes de beca de los trabajadores de base y dictaminar aquellas por un período mayor a 30 días, ya sean continuos o discontinuos, hasta por 6 meses. Por lo tanto, **en los casos donde los planes y programas de estudios sean mayores a 6 meses, dichas solicitudes deberán ser remitidas a la Comisión Estatal Mixta de Capacitación para su consideración.**

Además, el Secretario Técnico de la Comisión Estatal propuso la creación de una segunda circular dirigida a los Secretarios Técnicos de las Comisiones Auxiliares, en la cual se les solicite **no incluir en el cuerpo de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Auxiliar, acuerdos internos que no sean competencia de esta.**

Dicha medida busca asegurar que las actas reflejen únicamente los acuerdos y resoluciones pertinentes a las funciones y atribuciones de la Comisión Auxiliar Mixta de Capacitación.

Con estas propuestas, se busca mejorar la eficiencia y claridad en el proceso de dictaminación de las solicitudes de beca y en la documentación de las sesiones.

Las circulares permitirán una mejor organización y distribución de responsabilidades, asegurando que las Comisiones Auxiliares se enfoquen en su ámbito de competencia y que las solicitudes de mayor duración sean adecuadamente analizadas por la Comisión Estatal. Esto no solo facilitará un manejo más ordenado y transparente de las solicitudes de beca, sino que también permitirá a los trabajadores recibir una atención más adecuada y acorde a lo estipulado por el Reglamento de Capacitación de la SS.

#### II. Emmanuel Salazar Cano – Periodo de beca:

El Mtro. Samuel Arroyo Ochoa informó a los integrantes de la Comisión Estatal que, el 29 de julio de 2024, se realizó una fe de erratas respecto al trabajador Emmanuel Salazar Cano. Este documento fue dirigido al Director Administrativo de SESVER para corregir un error en el periodo autorizado para cursar el servicio social de enfermería mencionado en el oficio No. SESVER/DAM/SEIC/DCEC/051/2024, signado por la Ing. Verónica Isabel. En dicho oficio, se había

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

indicado un periodo incorrecto. La fe de erratas especifica que el periodo autorizado correcto para Emmanuel Salazar Cano es del 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025.

**III. Jesús Merlin Chavarría – Adscripción:**

En la sesión del pleno, el Secretario Técnico informó a los integrantes de la Comisión Estatal que, el día 09 de agosto de 2024, se realizó una fe de erratas respecto al trabajador Jesús Merlin Chavarría. Este documento fue dirigido al Director Administrativo de SESVER para corregir un error en la adscripción mencionada en el oficio No. SESVER/DAM/SEIC/DCEC/026/2024. En dicho oficio, la adscripción donde Jesús Merlin Chavarría está llevando a cabo su servicio social de medicina había sido incorrectamente indicada. La fe de erratas especifica la adscripción correcta, asegurando que la información registrada en los expedientes de SESVER sea precisa y actualizada y que se refleje adecuadamente la situación del trabajador en su servicio social.

**IV. Judith del Carmen Hernández Siliceo – Horario laboral:**

El Secretario Técnico informó a los integrantes de la Comisión Estatal que, el día 12 de agosto de 2024, se realizó una fe de erratas respecto a la trabajadora Judith del Carmen Hernández Siliceo. Este documento fue dirigido al Director Administrativo de SESVER para corregir un error en el horario laboral mencionado en el oficio No. SESVER/DAM/SEIC/DCEC/054/2024. En dicho oficio, el horario laboral de Judith del Carmen Hernández Siliceo había sido incorrectamente indicado. La fe de erratas especifica que su horario correcto es de lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas, con esto asegurando la situación laboral de la trabajadora.

**8. Reporte del Programa Estatal de Becas – Enero – Julio:**

El Mtro. Samuel Arroyo Ochoa, en el ejercicio de sus funciones como responsable del Programa Estatal de Becas, informa a los integrantes de la Comisión Estatal sobre el número de becas que han sido aprobadas para los trabajadores de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Veracruz durante el periodo comprendido entre enero y julio de 2024. Detalla que se han otorgado becas que van de 1 a 30 días, aprobadas por el titular de la unidad aplicativa correspondiente, así como becas de entre 31 días y 6 meses de duración. Además, menciona las becas mayores a 180 días, las cuales, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de Capacitación, son competencia de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación.

**Becas de 1 a 30 días:**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
51	52	97	96	91	155	138

- Estudios de Educación Continua (Seminarios, Cursos, Talleres, Conferencias)

**Becas de 31 días a 6 meses:**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1	5	4	6	5	3	3

- Estudios de Educación Continua (Diplomados).

**Becas mayores a 180 días:**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
9	11	5	3	2	3	3

- Internado médico de pregrado, Servicio social de pasantes, Especialidades, Especialidades médicas, Estudios de posgrados, Estudios de licenciatura

El Mtro. Samuel Arroyo Ochoa menciona que a la fecha han sido otorgadas 743 becas tiempo, lo que refleja el compromiso por apoyar el desarrollo profesional del personal de SESVER, asegurando que estos tengan acceso a las oportunidades de formación necesarias para fortalecer sus competencias y por ende mejorar la calidad de los servicios que brindan.

**9. Asuntos generales:**

**I. Propuesta: Modificaciones a formatos de solicitud de beca:**

En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación, el Secretario Técnico informó a los integrantes de esta lo siguiente:

Durante el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación, la Ingeniera Verónica Isabel Montano Viveros presentó ante el pleno ciertos acuerdos que se habían tomado en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Capacitación de Oficina Estatal.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

Sin embargo, a esa fecha no existía un acta firmada ni documentación legal que acreditara propuestas de modificación a los formatos de solicitud de beca publicados en el micrositio de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación.

Se cita textualmente lo asentado por la Ingeniera Verónica Isabel Montano Viveros en el acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación de fecha 16 de julio de 2024:

*"Continuando con el orden del día, la Ing. Verónica Isabel Montano Viveros, presenta modificaciones a los formatos para solicitud de beca y prórrogas de beca, las cuales consisten en:*

*En los formatos de solicitud de beca y prórroga de beca se modifica el dato Apellido Paterno y Apellido Materno por Primer Apellido y Segundo Apellido. En el apartado de sexo, quien solicita la beca deberá marcar la casilla: Hombre, Mujer o Intersexual.*

*En el formato de carta compromiso, se modifican las declaraciones, se anexa la cláusula cuarta sobre difundir los conocimientos adquiridos en su ámbito y horario laboral, y se modifica la cláusula quinta. Se anexan a la presente acta los formatos presentados."*

El Maestro Samuel Arroyo Ochoa mencionó a los integrantes de la Comisión Estatal que dicha acta no cuenta con base documental para llevar a cabo modificaciones y/o formatos actualizados. Por lo tanto, el acuerdo No. SESVER/CCMC/SO7/044/2024, que establece "Se acuerda informar a las unidades de las modificaciones en formatos de solicitud de beca y prórrogas de beca", no pudo ser atendido.

En la sesión del pleno, el Mtro. Samuel Arroyo Ochoa informó a los integrantes sobre el oficio No. SESVER/SRH/DOyM/13367/2024, recibido en la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación el 2 de agosto de 2024, firmado por la M.A.R.H. Alicia Yazmin Vázquez Cuevas, donde se informa que, durante la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Capacitación de Oficina Central, se realizó un análisis de los formatos para solicitud de beca publicados en el micrositio de dicha Subdirección.

La Mtra. Alicia Yazmin Vázquez Cuevas incluyó en el oficio diversas observaciones y modificaciones sugeridas para la consideración de la Comisión Central:

- **Lenguaje Incluyente:** Los formatos no cuentan con lenguaje incluyente y no sexista. Se sugiere cambiar "apellido paterno" y "apellido materno" por "primer apellido" y "segundo apellido".



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

### SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

#### DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

- Apartado de Sexo:** Se recomienda cambiar el apartado de sexo por las opciones: Hombre, Mujer, Intersexual.
- Delegación o Municipio:** En el formato de solicitud de beca, actualmente dice "delegación o municipio". Se recomienda dejar solo "municipio".
- Carta Compromiso:** En el apartado de declaraciones 1.1, se recomienda complementar con "Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz".

En el punto 1.2, se sugiere eliminar "ciencia médica" debido a que las becas otorgadas no son exclusivas para esa rama.

En la segunda cláusula, se solicita cambiar la denominación de las áreas mencionadas de acuerdo con la estructura orgánica de SESVER.

En la quinta cláusula, se menciona "Ciudad de México, Distrito Federal". Se recomienda quitar "Distrito Federal" conforme a la reforma constitucional que convierte el Distrito Federal en Ciudad de México.

- Cláusula Adicional:** Se recomienda agregar una cláusula que señale que los trabajadores que disfruten de algún tipo de beca deberán difundir los conocimientos adquiridos, en apego al artículo 56 del Reglamento de Capacitación.

Con base en lo anterior, el Mtro. Samuel Arroyo Ochoa entregó a los integrantes de la comisión una copia de los formatos actuales publicados en el micrositio y una copia de los formatos actualizados con las sugerencias realizadas por la Mtra. Alicia Yazmin Vázquez Cuevas, para su análisis, comentarios y/o aprobación.

En la sesión del pleno, los integrantes de la Comisión Estatal analizaron detenidamente las sugerencias realizadas por la CAMCOC, remitidas por la Mtra. Alicia Yazmin Vázquez Cuevas. Tras una exhaustiva revisión y deliberación, acordaron por unanimidad aprobar las modificaciones a los formatos de solicitud de beca. Con este consenso, se estableció que los formatos actualizados se publicarán en el micrositio de la Subdirección de Enseñanza de SESVER, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, asegurando así su implementación conforme a las recomendaciones propuestas.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

**II. Propuesta: Formato de asesoría o reunión:**

En la sesión del pleno, el Secretario Técnico presentó una propuesta para sumar a los requisitos de solicitud de becas, el Formato de Asesoría o Reunión.

Argumentó que los beneficios serían numerosos, tanto para el trabajador como para los Secretarios Técnicos de las Comisiones Auxiliares. Con este formato, se garantizaría que el trabajador comprendiera plenamente el proceso de becas, mientras que los secretarios técnicos podrían justificar las asesorías brindadas y demostrar su productividad en el área. La implementación de este formato promovería una mayor transparencia y eficacia en la gestión de las solicitudes de becas.

En la sesión del pleno, los integrantes de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación realizaron un razonamiento exhaustivo sobre la propuesta del Secretario Técnico de sumar a los requisitos de solicitud de becas el Formato de Asesoría o Reunión. Tras deliberar sobre los beneficios expuestos, coincidieron en que esta medida garantizará una mayor comprensión del proceso de becas por parte de los trabajadores y permitirá a los secretarios técnicos justificar las asesorías brindadas y su productividad. Por ello, acordaron por mayoría aprobar la inclusión del formato de asesoría o reunión como requisito para las solicitudes de becas.

**III. Propuesta: Formato de adeudo de documentación:**

Siguiendo con el orden del día, el Secretario Técnico presentó al pleno de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación una propuesta para adicionar a los requisitos de solicitud de becas el formato "Carta Compromiso para la Entrega de Documentos". Explicó que este formato tiene la intención de obligar al trabajador a entregar la documentación faltante necesaria para la integración completa del expediente de beca. Argumentó que, en diversas ocasiones, los expedientes se encuentran incompletos, lo que impide la correcta sesión y dictaminación sobre la procedencia de las becas. Esta medida, aseguró, puede mejorar la eficiencia y la transparencia del proceso de evaluación de solicitudes.

En uso de la voz, los integrantes de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación realizaron un razonamiento sobre la propuesta del Secretario Técnico de adicionar a los requisitos de solicitud de becas el formato: "Carta Compromiso para la Entrega de Documentos". Tras considerar los beneficios de garantizar la entrega completa de la documentación y así facilitar la sesión y dictaminación de las becas, coincidieron en que esta medida mejorará significativamente la eficiencia del proceso. Por lo tanto, acordaron por unanimidad aprobar la inclusión del formato que nos ocupa como requisito para las solicitudes de becas.

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

### SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

#### DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

#### IV. Propuesta: Expediente digital, becas mayores a 180 días:

Pasando a otro tema, el Secretario Técnico presentó a los integrantes de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación una propuesta para implementar expedientes electrónicos para el caso de becas mayores a 180 días. Este nuevo proceso se llevará a cabo en el micrositio de la Subdirección de Enseñanza, específicamente en el apartado del Programa Estatal de Becas.

El Mtro. Samuel Arroyo Ochoa afirmó que este proyecto tiene como finalidad garantizar el acceso oportuno de los trabajadores de base de la Secretaría de Salud y de Servicios de Salud de Veracruz al sistema de becas, agilizar el procesamiento de solicitudes iniciales y de prórroga de becas, y facilitar el acceso a los expedientes desde cualquier lugar.

Además, el Secretario Técnico destacó que, otro de los beneficios que traerá esta nueva implementación de expedientes electrónicos para becas mayores a 180 días será la significativa reducción en el consumo de hojas de papel, carpetas, cajas de archivo y tóner. Este cambio también disminuirá el trabajo burocrático, permitiendo un manejo más eficiente y sostenible de los recursos, alineado con las políticas de cuidado ambiental y modernización administrativa de la Secretaría de Salud y de Servicios de Salud de Veracruz.

Los integrantes de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación, tras escuchar la propuesta del Secretario Técnico sobre la implementación de expedientes electrónicos para becas mayores a 180 días, analizaron los múltiples beneficios presentados. Reconociendo las ventajas en términos de accesibilidad, eficiencia, y sostenibilidad, así como la reducción del consumo de papel y recursos administrativos, acordaron por unanimidad aceptar la propuesta y aprobar la implementación de los expedientes electrónicos en el micrositio de la Subdirección de Enseñanza, en el apartado del Programa Estatal de Becas.

#### V. Avances del proyecto:

Una vez aprobado el proyecto de implementación de expedientes electrónicos, el Secretario Técnico presentó a los integrantes de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación el primer avance del proyecto en el micrositio de la Subdirección de Enseñanza.

Durante la sesión, explicó detalladamente el funcionamiento de los distintos apartados, destacando cómo los trabajadores podrán acceder, cargar y gestionar sus documentos de beca de manera digital.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

El Secretario Técnico mostró que el sistema está estructurado para ser intuitivo y accesible, facilitando así el procesamiento de solicitudes y la gestión de prórrogas de becas desde cualquier lugar y en cualquier momento.

**VI. Propuesta: Emisión de circular dirigida a los secretarios Técnicos de las Comisiones Auxiliares Mixtas de Capacitación:**

Pasando a otro asunto general, el Mtro. Samuel Arroyo Ochoa, en su función de Secretario Técnico, propuso a los integrantes del pleno una medida para cumplir con los artículos 8 y 9 del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud. El artículo 8 establece que los trabajadores tendrán derecho a presentar las constancias que acrediten su capacitación y que les sean reconocidas para su correspondiente participación en concursos escalafonarios. El artículo 9 señala que los trabajadores de base de la Secretaría tienen el derecho y la correlativa obligación de capacitarse; para tales efectos, deberán remitir copia de la constancia de su participación en los eventos de capacitación a la coordinación administrativa correspondiente, para su integración en su expediente.

El Mtro. Arroyo Ochoa subrayó la importancia de estas disposiciones reglamentarias y la necesidad de garantizar su cumplimiento efectivo. Propuso que esta Comisión emita una circular dirigida a los Secretarios Técnicos de las Comisiones Auxiliares de la Secretaría de Salud y de Servicios de Salud de Veracruz. Esta circular tendrá como objetivo instruir a los Secretarios Técnicos para que difundan entre el personal de sus respectivas unidades la obligación de entregar una copia de las constancias de capacitación y actualización recibidas, ya sea dentro o fuera de la Secretaría y/o SESVER, al área de recursos humanos.

La medida busca asegurar que todas las constancias de capacitación sean debidamente integradas en los expedientes de los trabajadores, lo cual no solo cumplirá con el reglamento, sino que también facilitará la participación de los trabajadores en concursos escalafonarios y otros procesos que reconozcan su desarrollo profesional y técnico. De esta manera, se fortalecerá la cultura de la capacitación continua y se garantizará el reconocimiento adecuado de los esfuerzos de los trabajadores por mejorar sus competencias y habilidades.

Los integrantes de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación, tras deliberar sobre la propuesta del Mtro. Samuel Arroyo Ochoa, aprobaron por unanimidad la emisión de la circular dirigida a los Secretarios Técnicos de las Comisiones Auxiliares de la Secretaría de Salud y de Servicios de Salud de Veracruz.

**VII. Informe de 2da Reunión de Asesoría del Programa Estatal de Becas:**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

El Secretario Técnico informó al pleno que el jueves 25 de julio de 2024, se llevó a cabo la segunda reunión de asesoría del Programa Estatal de Becas a través de la plataforma Webex. En esta reunión participaron 55 Secretarios Técnicos y representantes sindicales, quienes se unieron para fortalecer su comprensión y manejo del sistema de becas de la Secretaría de Salud. Durante el desarrollo de la reunión, se abordaron varios temas esenciales:

- Contexto normativo de la capacitación.
- Marco jurídico de la capacitación.
- Qué son las Comisiones Mixtas de Capacitación.
- Facultades y obligaciones de los representantes ante las Comisiones.
- Integración y atribuciones de las comisiones auxiliares mixtas de capacitación.
- Atribuciones de las comisiones auxiliares.
- Atribuciones del Secretario Técnico.
- Objetivo del sistema de becas de la Secretaría de Salud.
- Requisitos para la solicitud de beca.
- Tipos de becas.

La reunión fue un espacio propicio para aclarar dudas y compartir experiencias, fortaleciendo así la función de los Secretarios Técnicos y Representantes Sindicales en la administración y gestión de becas.

El Secretario Técnico de la Comisión Estatal concluye que, este tipo de asesorías son fundamentales para asegurar que los secretarios técnicos de las Comisiones Auxiliares y Representantes Sindicales estén bien informados y preparados para desempeñar sus roles con eficacia. La capacitación continua y el intercambio de conocimientos facilitan una gestión más eficiente y transparente del programa de becas, beneficiando tanto a los trabajadores de base como a las estructuras administrativas de la Secretaría de Salud y de Servicios de Salud de Veracruz.

Además, estas asesorías contribuyen a un mejor entendimiento del marco normativo y jurídico, lo que a su vez asegura el cumplimiento de los procedimientos y la maximización de los recursos destinados a la capacitación y desarrollo profesional del personal.

**VIII. Acuerdo SESVER/CEMC/SO7/026/2024 – Capacitación de los trabajadores de la SS:**

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

### SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

### DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

El Secretario Técnico informó a los integrantes de la Comisión que propone modificar el acuerdo No. SESVER/CEMC/S07/026/2024, donde se acordó "enviar un oficio al IMSS Bienestar, solicitando que la capacitación a los trabajadores de la Secretaría de Salud se dé en estricto apego a las Condiciones Generales de Trabajo y el Reglamento de Capacitación de la Secretaría."

Para contextualizar la propuesta, el Secretario Técnico leyó a los integrantes de la comisión los artículos relevantes del Reglamento de Capacitación, se mencionó el Artículo 8, que establece que los trabajadores tienen derecho a acceder a la capacitación conforme a los programas y convenios elaborados por la Secretaría y a la capacitación para el desarrollo según los requerimientos establecidos en el reglamento. También se citó el Artículo 9, que señala que los trabajadores de base tienen la obligación de capacitarse y deben ajustarse a la calendarización de las actividades programadas para su capacitación.

Asimismo, se leyeron los artículos 132º, fracción XVIII, y 133º, fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, y el Artículo 153 A de la Ley Federal del Trabajo. Este último estipula que la capacitación o adiestramiento deberá impartirse al trabajador durante las horas de su jornada de trabajo; salvo que, atendiendo a la naturaleza de los servicios, patrón y trabajador convengan que podrá impartirse de otra manera; así como en el caso en que el trabajador desee capacitarse en una actividad distinta a la de la ocupación que desempeña, en cuyo supuesto, la capacitación se realizará fuera de la jornada de trabajo.

El Secretario Técnico razonó ante los representantes del pleno que sus agremiados deben ajustarse a la calendarización de los eventos de capacitación, aun si estos son fuera del horario de trabajo, debido a la naturaleza crítica de las funciones que desempeñan. Subrayó que el derecho a la vida y a la salud prepondera en todo momento, y que la capacitación es esencial para garantizar estos derechos.

Finalmente, el Secretario Técnico propuso al pleno actualizar el acuerdo y solicitar a la titular del IMSS Bienestar que comparta su Programa Específico de Capacitación. Esto permitiría que los trabajadores puedan ajustar sus actividades y tiempos de acuerdo con lo programado, asegurando así una formación continua y pertinente para el desempeño de sus funciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se procede a establecer los siguientes:

#### ACUERDOS

##### 1. Acuerdo SESVER/CEMC/S08/036/2024



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

En apego al Reglamento de Capacitación, Art. 50 fracción, se acuerda dictaminar PROCEDENTE como Comisión Oficial, la solicitud beca de la trabajadora Tamariz Peña Altagracia Elizabeth, para cursar la especialidad en enfermería clínica avanzada, autorizándose el periodo comprendido del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, no prorrogable.

**2. Acuerdo SESVER/CEMC/SO8/037/2024**

En apego al Reglamento de Capacitación, Art. 51 fracción IV, se acuerda dictaminar PROCEDENTE como Comisión Oficial, la solicitud beca de la trabajadora XXXXXX, para cursar la licenciatura en medicina, autorizándose el periodo comprendido del XXXX de agosto de 2024 al XXXX de julio de 20XXX, prorrogable 30 días antes del vencimiento del periodo autorizado.

**3. Acuerdo SESVER/CEMC/SO8/038/2024**

Conforme a lo estipulado en el artículo 25, fracción VII del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud, se acuerda emitir una circular dirigida a los Secretarios Técnicos de las Comisiones Auxiliares Mixtas de Capacitación, recordando que la Comisión Auxiliar tienen la atribución de recibir y analizar las solicitudes de beca de los trabajadores de base y dictaminar aquellas por un período mayor a 30 días, ya sean continuos o discontinuos, hasta por 6 meses, por lo tanto, en los casos donde los planes y programas de estudios sean mayores a 6 meses, dichas solicitudes deberán ser remitidas a la Comisión Estatal Mixta de Capacitación.

**4. Acuerdo SESVER/CEMC/SO8/039/2024**

Girar una circular dirigida a los Secretarios Técnicos de las Comisiones Auxiliares, en la cual se les solicite no incluir en el cuerpo de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Auxiliar, acuerdos internos que no sean competencia de esta.

**5. Acuerdo SESVER/CEMC/SO8/040/2024**

Se aprueban las modificaciones a los formatos de solicitud de beca, se determina que, los formatos actualizados sean publicados en el micrositio de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación de SESVER, en el apartado del Programa Estatal de Becas, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

**6. Acuerdo SESVER/CEMC/SO8/041/2024**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

Se prueba adicionar a los requisitos de solicitud de becas el Formato de Asesoría o Reunión. Se acuerda su publicación en el micrositio de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación de SESVER, en el apartado del Programa Estatal de Becas, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

**7. Acuerdo SESVER/CEMC/SO8/042/2024**

Se prueba adicionar a los requisitos de solicitud de becas el formato: Carta Compromiso para la Entrega de Documentos. Se acuerda su publicación en el micrositio de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación de SESVER, en el apartado del Programa Estatal de Becas, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

**8. Acuerdo SESVER/CEMC/SO8/043/2024**

Se prueba la implementación de expedientes electrónicos desde el micrositio de la Subdirección de Enseñanza, en el apartado del Programa Estatal de Becas.

**9. Acuerdo SESVER/CEMC/SO8/044/2024**

En cumplimiento de los artículos 8 y 9 del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud, se acuerda emitir una circular dirigida a los Secretarios Técnicos de las Comisiones Auxiliares de la Secretaría de Salud y de Servicios de Salud de Veracruz, solicitando que difundan entre el personal de sus respectivas unidades la obligación de entregar una copia al área de recursos humanos de las constancias de capacitación y actualización recibidas dentro o fuera de la Secretaría y/o SESVER.

**10. Acuerdo SESVER/CEMC/SO8/045/2024**

Modificar el Acuerdo SESVER/CEMC/SO7/026/2024, por lo siguiente: solicitar a través de oficio a la titular del IMSS Bienestar que comparta a la Comisión Estatal Mixta de Capacitación su Programa Específico de Capacitación 2024 y 2025, con la finalidad de que los trabajadores lo conozcan y puedan ajustar sus actividades y tiempos de acuerdo a la programación.

**11. Acuerdo SESVER/CEMC/SO8/046/2024**

En apego al Reglamento de Capacitación, Art. 50 fracción, se acuerda dictaminar PROCEDENTE como licencia sin goce de sueldo, la solicitud de prórroga de beca de la trabajadora María del Carmen Campos Castillo, para cursar la especialidad en patología clínica, autorizándose el periodo comprendido del 01



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, prorrogable 30 días antes del vencimiento del periodo autorizado.

**CIERRE**

Siendo las 14 horas con 30 minutos del día 20 de agosto del año en curso, se da por terminada la presente sesión ordinaria, agradeciendo la asistencia y disposición de los integrantes de este cuerpo colegiado.

Rubricando al margen y al calce de todas y cada una de las hojas que integran la presente Acta, quienes intervinieron.

NOMBRE	M.H	CARGO	FIRMA
Dr. Efrén Samuel Orrico Torres	H	Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación de SESVER	
Dra. Rosa Emilia Rodríguez Acosta	M	Jefa del Departamento de Capacitación y Educación Continua de SESVER	
Lic. Nuri Araceli Quiroz Roa	M	Representante Institucional de SESVER	
Psic. María Evelyn Marín Mejía	M	Representante Institucional de SESVER	
Lic. Leidy López Mendoza	M	Representante Propietario Institucional de la Dirección Administrativa de SESVER	
Mtra. Eunice Belinda Hernández Moreno	M	Representante Propietario de la Dirección Jurídica de SESVER	 SUPLENTE
L.E. Zugey Luna Ramos	M	Representante Institucional de la Dirección de Salud Pública de SESVER	



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

### SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

#### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

NOMBRE	M.H	CARGO	FIRMA
Mtra. Luz Esther Jiménez Aburto	M	Representante Propietario Sindical del SETSSV	
Dra. Hilda González Balderas	M	Representante Suplente Sindical del SETSSV	
Dr. Francisco De Martín Cortes Hernández	H	Representante Suplente Sindical del SETSSV	
Lic. Juan Pablo Sosa González	H	Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Comunitario de Coatzacoalcos	
C.D. David Guillermo Reyes Martínez		Secretario General del Sindicato Único Estatal de Trabajadores y Profesionales de la Salud	
Dra. Martha Gabriela Ramírez De La Vega	M	Representante Propietario Sindical del Sindicato Único Estatal de Trabajadores y Profesionales de la Salud	
Mass. Edzel Miguel Galicia Segovia		Representante Suplente Sindical del Sindicato Único Estatal de Trabajadores y Profesionales de la Salud	
Lic. Miguel Ángel Rojas Domínguez	H	Suplente Sindical del SIEDIPEV	
Dra. Dipna Sánchez Melo	M	Representante Propietario Sindical del STSPEEV	
Mtro. Juan Manuel Bello Becerril	H	Secretario General del SIDETSSV	



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

NOMBRE	M.H	CARGO	FIRMA
L.E. Flor de Magnolia Hernández Domínguez	M	Representante Propietario Sindical del SIDETSSV	
M.T.S. Llyl Reyes García	M	Suplente Sindical del SIDETSSV	
Dr. Fernando Palafox Sánchez	H	Suplente Sindical del SETUSSV	
L.E. Yesica García López	M	Suplente Sindical del SETUSSV	
Mtro. Samuel Arroyo Ochoa	H	Secretario Técnico de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación	

LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS QUE CONSTAN EN ESTA FOJA, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, REALIZADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

**Aviso de Privacidad Simplificado**

La Secretaría de Salud de Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Registrar su inscripción a la modalidad de capacitación que haya elegido; b) generar listas de asistencias y validación de las mismas; c) emisión de constancia de acreditación o asistencia de acuerdo a la modalidad y criterios de que se trate; d) establecer comunicación para dar seguimiento de los cursos o adarrollo de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede. De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) envío de material de exposición o consulta; b) invitaciones a futuros eventos y c) generar estadísticas para informes obligatorios de la Secretaría de Salud de Veracruz ante otros organismos públicos o privados. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante el correo electrónico [capacitacion.salud.ver@gmail.com](mailto:capacitacion.salud.ver@gmail.com). Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/informacion-publica-de-oficio-articulo-8-ley/aviso-de-privacidad/>.